

SEÑORAS Y SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL:

WASHINGTON VICENTE RECALDE PONCE, comparezco en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía IC SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ECUADOR ICSSE CÍA. LTDA, con RUC 1791742591001, dentro de la presente ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN signada con el **No. 116-24-EP**, muy respetuosamente manifiesto a ustedes lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Tal y como expuse a ustedes en los dos escritos antes ingresados, la acción extraordinaria de protección que dio origen al presente expediente fue ingresada el 24 de enero de 2024, antes de que la Sala Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia evacuara la petición de ampliación realizada el 17 de enero de 2024, respecto de la sentencia de casación expedida por ese mismo Tribunal.

En honor a la verdad y con buena fe y lealtad hacia el proceso y a ustedes, es mi deseo comunicar que la indicada petición de ampliación de la sentencia fue resuelta el día lunes 04 de marzo de 2024.

2. PETICIÓN:

Por los antecedentes de hecho expuestos en este y en los escritos anteriores, y sobre todo, con la finalidad de evitar incidentes que generen indefensión o futuras nulidades procesales, solicito se sirvan devolver este expediente a la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, para que una vez se haya ejecutoriado la resolución de 04 de marzo de 2024, se nos permita el derecho de accionar constitucionalmente lo que corresponda.

Para los efectos pertinentes, adjunto al presente escrito la citada resolución de 04 de marzo de 2024.

En nombre de mi defendido, debidamente autorizado.


Abg. Luis Loyo Brusil

Mat 17-2008-1097
Carillero Judicial.
correo electronico 1001318896

		SECRETARÍA GENERAL	
		DOCUMENTOLOGÍA	
Recibido el día de hoy		07 MAR 2024	
		a las 8:18	
Por		RM	
Anexos		02	
FIRMA RESPONSABLE			

